NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

La Presidenta, La Honorable Diputada Doctora SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Siendo las 09:00 p.m. del día de hoy miércoles quince (15) de abril del 2026, La honorable Diputada, **SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO,** en su condición de presidenta - ordena que por Secretaría se llame a lista y verifique el quorum, a la que responden los siguientes honorables Diputados electos para periodo legal 2024 – 2027, que asisten a la Décima Segunda sesión del primer periodo de Sesiones Ordinarias de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar, en su sede oficial:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL

Hay quórum, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Habiendo quórum señora secretaria por favor dele lectura al orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES (15) DE ABRIL DEL 2026 HORA 09:00 A.M.

NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

ORDEN DEL DIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.- HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 011 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

5.- COMUNICACIONES

6.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA TRIBUTARIA, CONSISTENTE EN LA REDUCCION PARCIAL Y EXCEPCIONAL DE INTERES MORATORIOS SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DERIVADAS DEL IMPUESTO DE REGISTRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

7.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE HASTA DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS ($200.000.000.000)

8.- SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA NO. 384 DE 2024, MODIFICANDO EL ARTICULO 93 CORRESPONDIENTE A LA TARIFA DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Se deja constancia de la presencia del diputado Jorge Rodríguez Sosa. Leído el orden del día, se pone a consideración de esta honorable plenaria, está abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la plenaria el orden del día leído?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúa con el siguiente punto del orden del día.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III
HIMNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 011 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
Se informa señora presidenta que el acta en mención se encuentra en elaboración y solicito ser aprobada para la próxima sesión.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V
COMUNICACIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay comunicaciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si, señora Presidenta, si hay comunicaciones

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Dele lectura

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora Secretaria General, procede a dar lectura a la comunicación la cual quedan insertas en la presente acta siendo parte integral de la misma.

1.- Asunto: Solicitud para el uso de un espacio físico en las instalaciones de la Asamblea departamental, con el fin de desarrollar un acto simbólico de carácter cultural consistente en la posición de banda a la representante de la región caribe dentro de un certamen juvenil de carácter privado. Atentamente, Janel Marrugo Cárcamo, Director Administrativo Reinado Juvenil de Cartagena, adscrita a la Corporación Folclórica y Cultural Raíces de Getsemaní,

Leídas las comunicaciones, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leídas las comunicaciones, señora secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, no sin antes dejar constancia en la sesión, de la presencia del diputado José Félix García Turbay.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VI

SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA TRIBUTARIA, CONSISTENTE EN LA REDUCCIÓN PARCIAL Y EXCEPCIONAL DE INTERESES MORATORIOS O OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DERIVADAS DEL IMPUESTO DE REGISTRO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
En este punto, tenemos la presencia de la Secretaria de Hacienda, la Doctora Lanny Quintero, así como de la Secretaría Jurídica también, y el equipo técnico de cada uno de ellos. Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Lanny, bienvenida.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA
Buenos días, muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos por este espacio, por este espacio nuevamente concedido a la Administración Departamental para traer a socializar un proyecto de unos beneficios tributarios y para eso, por favor, le solicito que se le dé la palabra a Sandra González, quien está de jefe de la Oficina de Ingresos, para que exponga más en detalle de qué se trata el proyecto, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Se le concede el uso de la palabra a la Doctora Sandra González, bienvenida a la Asamblea Departamental de Bolívar, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E) DOCTORA SANDRA GONZALEZ
La Dra. Sandra González, hace su presentación en medio magnético y queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Doctora Sandra, perdóname que la interrumpa, para dejar constancia la presencia de los diputados Alonso del Río y Javid Benavides en la sesión. Continúe, gracias, qué pena.

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Muchas gracias, doctora Sandra. Doctora Lanny, ¿va a hacer alguna aclaración?

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA
No.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Abrimos, entonces, el espacio para que los diputados presenten sus dudas e inquietudes o comentarios respecto del proyecto. Tiene el uso de la palabra el diputado Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias Presidenta, repito concretamente Directora, yo no soy muy pro, yo entiendo cuando hacemos estos descuentos y entiendo todos los beneficios y entiendo absolutamente de qué se trata y por eso siempre lo aprobamos. Le concreto en dos preguntas. Uno, ¿cuándo fue la última vez que presentamos un tipo de ordenanzas de este tipo? Porque es que, por ejemplo, ya aquí lo debatimos una vez con la Secretaría de Hacienda y con el doctor Gerardo con el tema del impuesto vehicular y afortunadamente estamos cumpliendo y dijimos que el tipo de descuento, de estos tipos de descuentos no los vamos a hacer anualmente, los vamos a hacer cuando la institución, llámese gobernación y asamblea, determine que vale la pena hacerlo ¿Por qué? porque hay muchas personas que han cogido esto de soda y entonces esperan que hayan descuento para pagar y le generan entonces el hueco fiscal a la Secretaría de Hacienda y a la gobernación de Bolívar lo primero, porque no lo veo como en el antecedente histórico y lo segundo, ¿quiénes son los beneficiarios? Que es la partecita que no tengo claro, porque no entiendo quiénes son las personas, el tiempo que tienen con la deuda para saber nosotros a quiénes estamos beneficiando con el 80% del índice, les repito, yo entiendo la ordenanza y yo no soy muy pro de los temas de descuento, la entiendo, me parece bien, ya pienso que nosotros tenemos que hacer como está haciendo la misma dirección de ingresos con cobro coactivo y aquí no se trata de presentar después ordenanzas para alivios tributario, lo que tenemos que hacer es cobro coactivo y lo estamos haciendo y por eso el recaudo del impuesto vehicular está aumentando Y con el tema del impuesto de registro tenemos que hacer algo similar o sea, fortalecer la tecnología o mirar de qué manera vamos a lograr que esta situación no se presente y no lo entiendo porque, bueno, desconozco algo del impuesto de registro pero pensé que se materializaba de manera inmediata con el acto, entonces tampoco entiendo por qué se genera la deuda y por qué se generan los impuestos, es decir, por qué no se cobra esa plata, entonces, es allí donde quiero que tengamos las claridades, muchas gracias, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, Diputado Zaith Adechine. Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Mendoza y posterior al Diputado Jorge Rodríguez Sosa.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias, Presidenta. Buenos días apreciados colegas, amigos del gobierno que hoy nos acompañan, medios de comunicación. En el mismo sentido que lo que manifestaba el Diputado Zaith Adechine, yo creo que este proyecto le falta, uno, la cartera también que se pretende recuperar, cobrar, inclusive doctora, que nos hable ¿cuáles han sido los procesos administrativos que ha hecho la gobernación de Bolívar para llegar hasta este punto? o sea, por ejemplo, qué no hemos podido conseguir bajo la vía administrativa cobrando lo que hoy los contribuyentes de pronto a través de un beneficio, en este caso reducción de intereses moratorios, podamos nosotros afectar las finanzas, como lo decía el Diputado Zaith Adechine, pero yo tengo una inquietud mucho más a fondo, Diputado Eugenio, yo tengo entendido, doctora Lanny, que el impuesto, o este impuesto de registro, doctor Rodríguez, el hecho generador es al momento de la inscripción, en este caso, por ejemplo, de registrar una propiedad, por ejemplo, entonces, en ese momento se genera el hecho que me obliga a mí como contribuyente pagar un porcentaje, en este caso, de registro o un impuesto a la gobernación del departamento, entonces, no entiendo cómo se genera o cómo hablamos de intereses moratorios si aquella persona no ha inscrito el hecho generador, no le ha inscrito, en este caso, la escritura, no ha hecho el trámite de registro, por lo tanto no entiendo cómo hablamos nosotros de intereses moratorios, a mí sí me gustaría, pero obviamente la inquietud se genera porque no tenemos ni siquiera hoy los soportes, en este caso de la cartera que hoy pretende cobrar la gobernación del departamento, entonces, yo creo, doctora, que sí nos gustaría que nos aclarara mucho o nos hablara un poco más de este proceso, este trámite que piensa hacer la gobernación de Bolívar porque los antecedentes, lo decía el diputado Zaith, o sea, los antecedentes son, son pocos, son cortos o no tenemos de pronto hoy como lo hacemos incluso con el impuesto vehicular que nosotros comparamos, hombre, sí, esta ordenanza tiene sentido, vale la pena porque hemos recaudado tal porcentaje de la cartera, por lo tanto, no se va a convertir de pronto en un vacío, vamos a decirlo así, jurídico, simplemente por complacer a una sociedad, a un contribuyente, obviamente, yo estoy del lado del contribuyente porque queremos que las personas titulen sus predios, que la persona hoy se haga poseedora de sus viviendas, que la persona inscriba y sea el verdadero contribuyente o el verdadero deudor frente a la gobernación de Bolívar, pero para este caso nos tienen que hablar mucho más de lo que realmente la estructura, vamos a decirlo así, financiera que hoy le corresponde a este proyecto de ordenanza para la Asamblea pueda tomar una decisión, doctora Lanny, muchísimas gracias Presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted diputado Mendoza. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Gracias Presidente, un saludo a usted, doctora Lanny Quintero, doctora Sandra González, demás funcionarios presentes, a todos los amigos que están en la barra y a todos aquellos que nos siguen por los portales digitales.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Diputado, disculpen que lo interrumpa, para dejar constancia la presencia del diputado Luis Roberto Ballestas, continúe, gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Correcto. La verdad que este es un caso muy sui géneris, lo que yo estoy entendiendo es que de acuerdo a la explicación que daba la doctora Sandra el impuesto se genera una vez que se presenta el documento de la escritura pública y pues lógicamente esto está automatizado y pasa directamente a las cuentas del departamento lo que se cobra o lo que se recauda en el banco a las diferentes cuentas, Cámara de Comercio, Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de la notaría, los costos notariales y todo esto, pero aquí hay algo que de pronto no se ha explicado, si bien es cierto hay una cartera de 3.363 millones de pesos, la mora se da es porque los que hicieron las transacciones, de pronto no me lo escuché aquí, no se efectuó, digamos, el pago, no se hizo la trazabilidad como ha habido que hacerse. ¿Sabe qué pasa? Por actos ilegales, es decir, el problema no es, es decir, de la administración, ni de la notaría, sino que eran actos que se venían ejerciendo, acciones que se venían haciendo para defraudar al departamento, ahora, ¿qué tanto, qué tanto, qué tanto culpabilidad o conocimiento tenían los que quedaron en mora o que no se les registró su pago de registro por el acto ilegal? Es decir, a mí la verdad es que, si bien es cierto, el gobierno debe procurar recaudar y ojalá podamos recaudar más de lo que se pueda, no sé hasta qué punto podamos premiar a aquellos que intentaron defraudar al fisco departamental, ya, esto no sé hasta dónde podemos llevarlo, pero ok, queremos recaudar, queremos recuperar los 3.300, pero hay unos intereses, vamos a perdonarles los intereses, pero ajá, y el dolo que se está cometiendo por defraudar al fisco departamental, ¿a dónde queda? Es decir, hay acciones judiciales, no hay acciones judiciales, si se puede premiar una actividad, una actitud, una actitud de esta, yo pienso que esto hay que analizarlo con mucho cuidado, porque habrá muchos que de pronto no trataron de defraudar al fisco, sino que lo defraudaron a ellos, que los engañaron a ellos, pero ¿quiénes son los que adelantaron todo ese fraude? ¿Las inmobiliarias, los constructores o todos aquellos que actuaron en la cadena de vivienda, que genera vivienda? Ahí es donde estamos, porque si vamos a seguir, si vamos a premiar, en este caso, con la exención de estos intereses a un sector que de manera fraudulenta le falló al fisco departamental, también tenemos que tener en cuenta ¿quiénes, con qué inmobiliaria, qué constructores? fueron los que trataron de defraudar al departamento, pues miremos eso con cuidado, no estoy en contra de que se haga el análisis e inclusive llevar a aprobar la exención y perdonar los intereses, pero que esto no quede incólume, que no quede impune, porque aquí, así como se hizo una vez, puede seguir haciéndose y esto se hace con la alcahuetería de los mismos constructores, miremos a ver ¿qué es lo que está pasando? y a dónde podemos dirigir ese cobro coactivo, no directamente a la persona que de pronto estuvo, debió pagar, sino aquel que fue el intermediario, aquel que vendió el inmueble, aquel que indujo en error al que compró el inmueble, de manera que hay muchos, aquí hay muchos aristas, hay muchas aristas, muchas aristas que debemos analizar para no caer tampoco en situaciones de ilegalidad, gracias, Presidenta.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Roberto Ballesta Barón.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo muy cordial a la barra, a las personas que nos siguen por las redes sociales, a los colegas y al gobierno departamental. Señora Presidenta, quisiera hacer una consulta enfocada también en lo que dicen el compañero Víctor y Jorge, y más sobre todo en lo de Jorge. ¿Por qué? Estamos viendo una cadena y hay un tema de una ilegalidad muy probablemente también, entonces es importante saber, y esto es una solicitud que le hago para a la señora Sandra, a la doctora Sandra, una solicitud que le hago puntual es, ustedes tienen detallados quiénes son las personas, obviamente, que adeudan al departamento de este impuesto de registro, busquemos dentro de esas personas quién es el mayor deudor, si hay un nombre que se repite, porque muy probablemente con el tema que estábamos hablando, que estaba hablando el Diputado Jorge, con el tema de los constructores y las inmobiliarias, muy probablemente va a haber un nombre repetitivo y tampoco me parece justo premiar a gente que está tratando defraudar el fisco, como lo dice el Diputado Jorge, que es la realidad, haciendo este tipo de ordenanzas rebajando el interés, estoy de acuerdo 100% en bajar el interés, recaudar el departamento, entre más recaudemos mejor, más hay para proyectos de inversión, más hay todo, pero también pensar en quiénes son esas personas que adeudan, quiénes realmente son los mayores beneficiarios de que no paguen el 80% de interés y de sanciones, que además es bastante, es bastante recurso, ¿qué acciones se están tomando contra estas personas o contra estas empresas, contra estas entidades, para recaudar la plata sin este descuento? porque si usted me trajera también aquí, que lo comenté en la sesión pasada, si me trajeran a mí aquí también, venga, es que vamos a bajarle el 80% otra vez al impuesto vehicular, de los intereses y sanciones, como se hace, como lo hace constantemente, pero no, no lo han traído y eso a mí me parece algo que, si estamos buscando recaudar, hubiesen presentado la ordenanza, trayendo el impuesto vehicular, que también suma un recurso importante y debe recaudar, cada vez que hay descuento de intereses y sanciones, debe recaudar al año, porque si eso viene de hace muchos años, todo los años se viene dando, ya para que en esta época, que estamos a 15 días, de que se acabe cualquier descuento que tengan las personas para pagar intereses, o para pagar con descuento el impuesto vehicular, entonces es importante también que tengamos en cuenta que si lo que queremos es recaudar, lo que queremos es también descuento de intereses y sanciones, también veamos el impuesto vehicular, que se lo he venido diciendo al gobierno departamental, es importante recaudar, porque eso lo pagan, cada vez que se matricula un vehículo, no solamente el impuesto de tarifas, de tarifas, de sanciones y de impuestos, el descuento, sino también mirar a ver a fondo qué podemos hacer con el impuesto vehicular. Entonces, pero sí, señora Sandra, es importante que nos haga llegar a la corporación esa lista, sea que sean cien o mil deudores, para nosotros tener acceso a ellas y ver si hay nombres repetitivos, muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Luis Roberto, ¿algún otro diputado desea intervenir? No habiendo más intervenciones, se corre traslado para que la doctora Sandra o la doctora Lanny, en su defecto, den respuesta a las inquietudes de los diputados. Doctora Sandra, adelante.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E) DOCTORA SANDRA GONZALEZ

Bueno, empecemos con las inquietudes del doctor Zaith, en realidad, los contribuyentes están plenamente identificados, como les dijimos inicialmente, es un proceso que se ha hecho de fiscalización en los omisos ¿Qué se hace? Se revisan todas las escrituras que están registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos o sea, este sistema VUR no es, no empezó en el 2023, como lo dije en el convenio, o sea, el sistema VUR viene desde el 2000, creo que como 14 entonces, ¿qué pasa con ese sistema VUR? que nosotros, la Oficina de Instrumentos Públicos, recibía las escrituras y se registraban las escrituras, entonces, cuando estamos haciendo la revisión, aparece en una de esas escrituras sin pago, entonces, esa es la que estamos identificando y ese es el monto que tenemos y lo tenemos plenamente identificado, porque con este convenio que se firmó en el 2023, logramos que la Oficina de Instrumentos Públicos nos diera la información y estuviéramos interconectados, ¿qué pasa con este sistema? Este sistema que está funcionando actualmente es el que hemos logrado y este se logró a mediados de 2024, o sea, la conexión esta, que bloquea, que las escrituras continúen sin pago, logramos con este sistema, entonces, por eso queremos mostrarles que ya esto nos va a seguir pasando, adicional a eso, las Oficinas de Instrumentos Públicos todos los días nos pasan el libro radicador y nosotros revisamos con ese libro radicador todas las escrituras diarias que se registran y la que vemos que no tiene pago o tenemos dudas porque no aparece, enseguida se le hace su proceso de fiscalización automático y se bloquea la escritura en la Oficina de Instrumentos Públicos o sea, que esto está ya blindado, que es lo importante, o sea, que ya logramos solucionar los inconvenientes, que no se vuelvan a presentar esto que se hagan registros en las Oficinas de Instrumentos Públicos sin el debido pago. Entonces, ¿qué pasaba ahí? Eso se hizo, se denuncia el doctor Gerardo Rodríguez en el 2023 ya estas denuncias están presentadas en la Fiscalía en su debido momento, hasta fue en el 2023, entonces, todo esto es un proceso para que se identifiquen, pues, quiénes fueron los que intervinieron en esos procesos. Entonces, están plenamente identificados, tenemos el listado, se lo podemos suministrar sin ningún inconveniente y a todos los contribuyentes que se han generado de este programa de omiso, se les ha hecho su proceso de fiscalización a todo el mundo se les ha mandado su carta, primero persuasiva, cuando la persona, pues, no contesta, tiene un tiempo, se le hace su emplazamiento por no pagar, siguiente a eso, cuando la persona, pues, ya se pasa el tiempo, ya va a liquidación y después ya pasa a cobro coactivo, ya muchos de estos procesos ya están en cobro coactivo, entonces, ya cobro coactivo, ya inicia el proceso de cobro como tal ¿Qué ha pasado? A partir de que iniciamos esto, apenas hemos recuperado mil y pico millones, 1.400 millones de pesos, entonces, ¿qué pasa? Nos vamos a demorar, no es que no podamos recuperarlo, sí lo podemos recuperar en el proceso coactivo, pero en el tiempo nos demoramos un poco más para recuperar la cartera, la idea es aprovechar lo que salió a nivel nacional, que nos permiten hacer este descuento y aprovecharlo para recuperar esa cartera que tenemos pendiente del impuesto de registro, que no es que sea una cartera muy vieja, sino que es una cartera que hemos detectado con este programa que hicimos desde el año 2023, entonces, pues, creo que queda claro que sí

tenemos todos los procesos, o sea, todo está debidamente establecido, todos los tenemos identificados, o sea, no tenemos, que no, ¿que no sabemos quiénes son? sí sabemos quiénes son y tienen su proceso de cobro coactivo y que van de proceso de fiscalización, que van para el cobro coactivo.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Tiene la palabra el diputado Luis Roberto Ballestas para una interpelación y posterior el diputado Eugenio Martínez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON

Muchas gracias señora presidenta. Señora Sandra, entonces, los procesos, retomando lo que está diciendo, los procesos para el impuesto de registro y los deudores también hacen el mismo proceso de cuando es impuesto vehicular, pasa cobro coactivo y embargan ¿Y tienen la misma rigurosidad que el impuesto vehicular? Porque aquí, si usted no paga el 2026, el 2025 está embargado, si no paga el impuesto del 2026 del vehículo, porque el año pasado pasó, que yo se lo dije al gobierno departamental, como un impuesto que está vigente en el año, que si usted quiere pagar con descuento está bien, si no quiere pagar sin descuento está bien, usted puede pagar hasta que se acabe el año, usted está cursando su impuesto, pero no, entonces aquí en junio cogieron y embargaron a casi todos los propietarios o la mayoría de propietarios o muchos propietarios que no pagaron el impuesto de vehículo en el 2025, estando cursándose el mismo año donde usted está cursando el impuesto, entonces quiero saber si es la misma rigurosidad que nosotros tenemos para cobrar el impuesto vehicular, que recauda bastante en el departamento, como también este, porque si me dice, no, tenemos el cobro coactivo, el embargo, bueno, entonces es la misma ciencia, ¿por qué no está el impuesto vehicular aquí también? Si tenemos cobro coactivo, si estamos embargando, si estamos haciendo, no, tenemos impuesto vehicular, claro, pero impuesto vehicular te coge la plata por derecha porque te embargan, y embargan a las cuentas, y embargan a las cuentas el mismo año, la misma vigencia del impuesto. Entonces no me parece que sea la misma rigurosidad que tenga el impuesto registro y el impuesto vehicular, según lo que estamos planteando aquí, porque si estas carteras tienen ya varios años, entonces es importante, Gracias, señora Presidenta, por la interpelación.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, Diputado Luis Roberto. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eugenio Martínez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA

Buenos días, doctora Sandra. Yo tengo una inquietud que casualmente esta mañana una persona conocida me llamó a ver cómo la podía ayudar con la gobernación porque fue víctima de embargo, porque le hace falta un pago en instrumentos públicos, que instrumentos públicos ya le dio su escritura y le dio todo, pero le están cobrando a él porque él no hizo el pago, y resulta que instrumentos públicos cuando tú vas a hacer el traspaso de tu propiedad, te pide unos lineamientos y unos requisitos, en los requisitos está esa factura que se le paga a la gobernación. Entonces, ya él tiene su, su, su predio a nombre de él y todo, pero le aparece hoy que le llegó un embargo, casualmente por eso, entonces me dice ¿Qué hago? no me puede, cómo me explico, o

sea, yo cuando metí mis documentos para que me inscribieran mi propiedad, mostró, tuvo que mostrar el pago, y mostró el pago, y mostró todo, y entonces ahora resulta que es que no aparece el pago, y él dice, pero entonces, ¿cómo aparece la propiedad a nombre mío? Cuando, ey, cuando uno va a instrumentos públicos te piden 10.000 cosas para poder, para poder inscribir la propiedad, entonces, ¿qué puede hacer la persona esa que me llamó a mí esta mañana ante eso?

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Tiene el uso de la palabra, gracias diputado Eugenio, tiene el uso de la palabra el diputado Zaíth Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Ahorita con las intervenciones de los demás colegas y de la directora, yo ya me comencé a contextualizar el tema, ya lo recuerdo un poquito más, yo tenía conocimiento del caso, y voy a hacer un par de claridades. La primera, con respecto al impuesto vehicular, son impuestos completamente diferentes, nada más por el mismo hecho de que el impuesto vehicular se presenta de manera anual, mientras que el impuesto de registro es con el acto, y los que, una sola vez, correcto, y los que hemos pagado impuestos de registro el año pasado, o hace diez años, vemos la diferencia abismal que hay en el proceso. Efectivamente era un proceso mucho más transparente, mucho más seguro y mucho más confiable, y comienzo a entender que de pronto fue un poquito la claridad que debieron haber hecho en el principio, este impuesto sencillamente no debería tener esta cantidad de deudores, no deberían existir, deberían ser muy pequeños, pero se presentó precisamente por problemas operativos en las diferentes plataformas, y es lo que está diciendo la doctora Sandra que se corrigió, es que estamos tratando de hacer que no le quede la carga al contribuyente ¿Por qué? Porque el contribuyente hoy, que es lo único que necesitamos, doctora, eso sí no es negociable, necesitamos que venga el listado de quiénes son las personas, hay muchas personas que pagaron y que no se les reflejó el pago, y que ese pago hoy le está generando unos intereses muy altos, y las personas tienen todo la disposición, pero terminan pagando más por intereses que por el mismo capital, y a eso es lo que nosotros estamos apuntando, bueno, le vamos a condonar el 80% para que usted se ponga al día, pero tenemos que revisar los casos, precisamente, y ojo con lo que decía, efectivamente hay denuncia en fiscalía por la situación, porque parece que hubo en algún momento intentos de fraude en contra de la gobernación, y es lo que está generando esta situación, entonces, yo pienso que es una situación en verdad delicada, y por eso nosotros necesitamos todos los soportes para tener las garantías de que no vamos a terminar beneficiando, como lo decía el diputado Rodríguez, a personas que se querían beneficiar evadiendo los impuestos departamentales, pero tampoco podemos afectar a los que de manera de buena fe, pagaron sus impuestos y no se les reflejaron, inclusive algunas veces, por temas de la sistematización. Entonces, yo creo que ahorita esta situación ya fue aclarada, doctora, no se está presentando actualmente y es un parte de tranquilidad, y eso es bueno, pero yo recordé el caso, y si es un tema delicado, entonces, si es bueno, secretaria, porfa, que los soportes que estamos solicitando nos lleguen para que nosotros tengamos también todas las garantías, muchas gracias, presidenta.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Mendoza y posterior diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias, presidenta. Doctora Lanny, doctora Sandra, yo creo, es más, yo creo, yo tengo más dudas, inclusive cada vez que leo el proyecto me genera más inquietudes, obviamente, pero esto tienen que hacerlo con una presentación que a la Asamblea le sustenten con cifras, por ejemplo, hablamos de cobro coactivo, si, pero hablamos en un micrófono, pero no nos dicen, por ejemplo, es que la deuda eran 25 mil, pero la fecha de hoy que se está presentando la ordenanza apenas son 7 mil, de los cuales hemos recuperado 1000 a través del cobro coactivo, que representa tal porcentaje, queremos que nos hablen esas cifras nosotros, para ver si vale la pena el impacto, que inclusive, que a título personal, a mí me parece un descaro, o decirlo así, a título personal, lo digo, a título de un descaro, que un proyecto de ordenanza esto llegue a la Asamblea departamental de Bolívar, o sea, yo, sin estudiarlo a fondo, sin estudiarlo a fondo, que lo voy a estudiar a fondo, no quiero decirlo así, sin de pronto adelantarme a los hechos, pero mi voto es negativo a un proyecto de ordenanza como este, así como está sustentado hoy, porque es que aquí estamos premiando un acto de ilegalidad ante todo, esto es lo que hace que el contribuyente se motiva a seguir haciéndose esos tipos de actos que afectan, en este caso, la finanza de un departamento, y que viene una Asamblea, hoy en este caso los 14 diputados que están aquí, a querer como borrar, borrar esos actos que no, o que están en manos de otras entidades, vamos a decirlo así, y que no le corresponde, en este caso, a la Asamblea departamental beneficiar ni apremiar a este tipo de contribuyente, yo sí quiero decirle, doctora Sandra, que obviamente lo soporte, como lo decía el diputado Luis Roberto Ballesta, ¿quiénes son los pasivos, o quiénes son las personas que hoy, en este caso, el sujeto pasivo, o en este caso, las personas que le deben a la gobernación del departamento, quiénes son esos morosos? porque también nosotros tenemos otro mecanismo, y es el mecanismo de la vida jurídica, doctora Nohora, perdón, yo creo decirle a usted, que usted también revise estos proyectos de ordenanza, inclusive en estos casos, que lo decía el diputado Zaith, escuchen bien, es que en estos casos no debiera existir el concepto de interés moratorio, porque el acto no debe generar interés moratorio doctor Zaíth, por lo tanto, la duda jurídica nace de que si nosotros como departamento podemos ni siquiera cobrar hoy esos intereses moratorios, porque para mí ese caso sería como ilegal, por parte del departamento, o sea, cobrar algo de algo que no debió existir, o no era el procedimiento jurídico, ese interés moratorio está como de más, en este caso, y nosotros debemos, creo, mirar otras vías jurídicas para poder recuperar estos recursos, porque yo le preguntaría a la doctora Nohora, hablamos de sujetos pasivos, doctor Rodríguez, ¿quién es el sujeto pasivo? ¿el nuevo propietario o el propietario anterior? Primera duda jurídica, ¿a quién salimos a cobrarle? ¿al nuevo propietario o a quién le correspondía, como decía Eugenio ahorita, presentar esos soportes ante la Oficina de Instrumentos Públicos para realizar el trámite correspondiente? Entonces yo creo, yo creo que debemos hacer una mesa de trabajo, doctora Nohora, doctora Lanny, doctora Sandra, y mirar de verdad este tema de otra manera, que no afecte, de pronto, la imagen que hoy podría llevarnos todos los 14 diputados frente a una sociedad. Yo no estoy de acuerdo con este tipo de ordenanza, pero sí quiero que la sustente mejor, busquen otro mecanismo que, de verdad, a título

personal, nos argumenten más la posibilidad de aprobarle o darle un voto positivo a esta ordenanza, muchísimas gracias, colega.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado Víctor, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez y posterior diputado Eugenio Martínez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias, presidente. Es decir, no se trata de como de hacer presente esa teoría económica francesa, dejar hacer, dejar pasar dentro de la economía de mercado, aquí, lógicamente, aquí se está tratando de hacer más competitivo el departamento en lo fiscal, pero hay que buscar el equilibrio, doctora Lanny, en el sentido de que, de pronto, no sé hasta dónde podamos nosotros, teniendo en cuenta que hay unas denuncias penales, exonerar, es decir, eso es inclusive un, cómo en penal, cómo es que le llaman eso doctora Nohora, cuando usted devuelve el hecho robado, cuando usted, en el hecho penal, cuando el delincuente devuelve o repara, no es indemnización, sino es un incentivo penal, digámoslo así, si se reconoce que se cometió el delito y devuelve, pero aquí nosotros no somos nadie para hacer eso, eso sería la justicia penal, pero, ¿hasta qué punto, por ejemplo, podríamos conocer nosotros de los que están en la lista quienes, por ingenuidad o porque los escaparon, fueron víctimas de esto y quienes, por otro lado, según las investigaciones de la fiscalía, estuvieron involucrados en el fraude del fisco? porque si hay alguien que no esté calificado como la persona que incitó al fraude, sino que sea víctima del fraude, lógicamente podríamos entrar a analizar la situación y podríamos aceptarle su pago y exonerarlo de su interés, pero, como usted dijo, hay que esperar la calificación de la investigación de la Fiscalía Nacional, a que diga quiénes están comprometidos y quiénes no están comprometidos, pronto aquí nos estamos precipitando ante esto, porque si la fiscalía no se ha pronunciado, ¿cómo podemos nosotros?, y a sabiendas que hay un delito, ¿cómo podríamos nosotros estar exonerando de unos intereses de un recurso que ha debido pagarse en su momento? Es decir, esto tiene sus aristas, con mucho cuidado, analicemos, yo estoy muy de acuerdo que hagamos una mesa, es más, con la oficina jurídica, con expertos en derecho penal, con expertos en, Hacienda Pública y, sobre todo, en impuesto de registro y mirar a ver qué podemos hacer, aquí no estamos como para trancar u obstaculizar el proceso, sino que tenemos que cuidarnos en salud, cuidarnos en salud, acordémonos y no me quiero acordar de pasadas épocas negras de la Procuraduría que tenía focalizado a la Asamblea Departamental y cualquier cosa nos perseguía, hoy por hoy tenemos un problema, nombraron un procurador que nos persiguió, el doctor Raúl Guerrero, ahí nos investigaban por todo, hoy tenemos que ser cuidadosos, y lo digo con nombres propios porque nos pasó y aquí todo era malo, aquí todo lo que hacía la Asamblea era malo, entonces, pues aquí tenemos que tener cuidado, ya no es una Procuraduría que de pronto, pues lógicamente no tenía focalizada la Asamblea, pero este que está actualmente, que tiene una semana y que ya está siendo cuestionado, es una persona sumamente inquisidora con los procedimientos que hace la Asamblea, ojo con mucho cuidado, Gracias, Presidenta.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, Diputado Rodríguez, se va a conceder entonces el espacio para que la administración responda a las inquietudes y las solicitudes que han hecho los diputados. Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E) DOCTORA SANDRA GONZALEZ

Bueno, gracias. Bueno, dentro de las inquietudes que tenemos con relación al doctor Eugenio, sobre su amigo, en este caso hemos detectado muchas personas dentro del proceso de omisos, se han detectado personas que nos dicen, pero si yo pagué eso, yo solo entregué la plata a X personas, entonces, ¿qué pasa? Nosotros le hacemos, no es un embargo lo que la persona le llegó, porque no es un embargo, porque todavía yo creo que no está en el proceso de que ya le estén embargando, sino es un proceso, un requerimiento o una invitación a pagar, entonces, ¿qué le hacemos? Le requerimos, mire señor, usted registró esta escritura, esta escritura no le aparece su pago, entonces, ¿qué es lo que se le solicita? Qué nos demuestra el pago, entonces, la persona muchas veces tiene un recibo, ese recibo nosotros le hacemos el proceso, lo enviamos al banco, o sea, es que es un proceso, el proceso demora, porque la persona, pues, el conteste dice, mire, yo pagué, aquí está mi recibo, entonces, ¿qué hacemos nosotros con ese recibo? Lo revisamos, se lo mandamos al banco, el banco nos certifica que ese recibo nunca entró, entonces, o está sellado y el sello no es del banco, entonces, en esos procesos fue que se hicieron las denuncias, denuncias también hubo falsificaciones de certificados firmados por el director, que en ese momento fue que ya le tocó, pues, poner la denuncia, porque era falsificación en documento público, que supuestamente estaban firmadas por él, entonces, muchas cosas que se nos presentan dentro del proceso, que como les dije, con el convenio, pues, esperamos que no se presenten, con todo y eso hacemos revisión diaria de todos los actos que entran a la Oficina de Instrumentos Públicos, porque esto es una cosa diaria, o sea, no es que no se haga, tiene que seguir haciéndose diariamente para que no se vuelva a presentar estos inconvenientes, entonces, ¿quiénes están dentro del proceso? Bueno, como dice el doctor, la Fiscalía lo dirá, O sea, nosotros no podemos determinar quién es, porque en realidad no tenemos la facultad hasta allá, llegar hasta el punto de decir quién es el que tiene la culpa de todo el proceso, no sabemos, pero nosotros hacemos lo que tenemos que hacer legalmente en nuestro proceso de fiscalización O sea, ya si tenemos identificado, nosotros les podemos suministrar el cuadro porque lo tenemos, tenemos quienes han pagado, quienes se han puesto al día, porque nosotros hacemos el emplazamiento, la persona si nos contestó, si no nos contestó, pues siguió el proceso para liquidación oficial ¿Qué otra? ¿Cuál cuadro con la deuda? Ah, ese que le estaba diciendo que hay personas inocentes, hemos detectado muchas, muchas personas inocentes dentro del proceso, por eso es que traemos esta ordenanza, porque en todas las personas hay gente que llega llorando, hay gente que llega desesperada, porque es que muchas veces cuando tú le vas a liquidar, eso vamos a poner una escritura del 2022, pongamos, tenía un avalúo el bien inmueble, entonces, la liquidación en este momento hay que hacerse con el avalúo de este año, con el avalúo de este año, además con el estatuto tributario, la estampilla también subió, entonces, eso le afecta a los contribuyentes bastante, o sea, en el capital solamente, entonces, nada más el capital le aumenta a la persona sustancialmente, porque si es un avalúo de dos años, ustedes saben cómo están los avalúos en este momento, que todos los años suben una barbaridad.

Entonces, en este momento, si le vamos a liquidar esa escritura a su conocido, le va a salir con el avalúo de este año, entonces, además del capital, tiene que liquidar los intereses desde el momento que tenía que registrar hasta la fecha, siempre es bastante, en interés a veces, como le decimos, supera el valor del impuesto que tiene que pagar la persona, se trae a colación esta ordenanza, es por eso que hemos detectado que hay mucha gente inocente y que fue también afectada por esta gente que estaba en los trámites; sí estamos dispuestos a hacer la mesa de trabajo, a explicarles todo claramente, porque esto es público y no tenemos ningún inconveniente en mostrarse.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, doctora Sandra. Tiene la palabra la doctora Viviana Villalobos.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO
Muchísimas gracias, señora Presidenta, para hacer una sola pregunta, doctora Sandra, ¿por lo menos el gobierno departamental tiene claridad de los contribuyentes que no se les ve el pago reflejado, sea por el análisis que hizo el gobierno departamental o por el reporte eventual que el banco les haya pasado? Esa sería la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Adelante, doctora Sandra. Gracias, diputada Viviana.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E) DOCTORA SANDRA GONZALEZ
Sí, doctora. Nosotros tenemos el cuadro de todo lo que hemos detectado y de los emplazamientos que hemos hecho y con un gusto se los vamos a suministrar.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Adelante, doctora Viviana.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO
Eso sería muy importante, porque de ese capital que supera los siete mil millones de pesos, entonces tendríamos que establecer qué cantidad de contribuyentes no se les ve el pago reflejado, porque aun cuando hay unos indicios producto de las denuncias que reposan en la Fiscalía y si nosotros, a la totalidad de estos contribuyentes, les damos los beneficios, nosotros estaríamos reconociendo algo que al día de hoy la Fiscalía no ha definido, es decir, estaríamos legalizando una conducta que, entre otras cosas, no goza de legalidad y hoy es oscura en ese sentido, es bueno que esas anotaciones se ventilen en esa mesa de trabajo, muchísimas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputada Viviana. Bueno, considero pertinente que ya van tres solicitudes por parte de los diputados que se haga una mesa de trabajo, algunos de los tres que haga la proposición para establecer una fecha y así nos podamos reunir. Bueno, Les propongo que la fecha entonces sea,

teniendo en cuenta que ustedes están comisionados para irse al tema de CONFADICOL que sea el lunes la mesa de trabajo el lunes 20 de abril, lo que quiere decir que la doctora Karen Cure, presidenta de la Comisión de Hacienda, a quien se le corre traslado, ya finalizada esta socialización y con las conclusiones hechas, se designe ponente y fije la fecha en una fecha posterior al día lunes 20 de abril, teniendo en cuenta la mesa de trabajo que han solicitado varios de los diputados, entonces, el 20 de abril mesa de trabajo con la administración departamental, principalmente Secretaría de Hacienda y secretaria Jurídica para poder esclarecer y perfeccionar el proyecto de ordenanza en curso, esa mesa de trabajo queda para las 10:30 de la mañana, teniendo en cuenta que ya la doctora Karen fijó fecha de primer debate para el proyecto de vigencia futuras, tiene el uso de la palabra la doctora Karen Cure Corcione.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Gracias, señora presidenta. No, yo agradezco el favor, que los diputados que han intervenido, que no son de la comisión, espero que ese día estén presente en la mesa para que aclaren con los del gobierno todas estas inquietudes, que hagan partícipes de la mesa de trabajo. Les agradezco a los diputados. Muchísimas gracias

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
La mesa de trabajo requiere la presencia de los 14 diputados

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Puede ser una comisión ampliada, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
No, porque tenemos que trabajar, o sea, Se hace la Comisión de Hacienda y posterior que termine la Comisión de Hacienda, pasamos a la mesa de trabajo, No, diputada, porque la comisión es para otro proyecto ordenanza, Bueno. Este, no, no, ya se corrió traslado a la Comisión de Hacienda, ya la doctora Karen fijará la fecha cuando termine o se concluya la mesa de trabajo. Bueno, damos por concluido este punto. de la socialización del proyecto de ordenanza referente a los beneficios tributarios en materia del impuesto de registro. Continue, señora secretaria, con el siguiente punto del orden del día

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VII

SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE HASTA DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS ($200,000,000,000)

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Tiene el uso de la palabra nuevamente la doctora Lanny Quintero Jaraba, para que nos Ilustre Adelante, doctora Lanny.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

La doctora Lanny Quintero, hace su socialización en medio magnético y queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Gracias, doctora Lanny, Se abre entonces el espacio para que los diputados presenten sus inquietudes, dudas y preguntas o comentarios al respecto, Tiene el uso de la palabra la doctora Viviana Villalobos Cantillo

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO

Muchísimas gracias, señora presidenta, corto y conciso. Doctora, sí voy a necesitar que me explique muchísimo mejor eh el tema de los indicadores de solvencia, usted quiero entender un poco el tema de los porcentajes y qué es lo que hoy está realmente avalando a que el gobierno pues pueda acceder a este cupo de endeudamiento, de la misma forma me gustaría saber, aprobado este cupo de endeudamiento, en cuánto quedaría la en cuánto quedaría en la deuda, no solo metiendo este cuatrienio, sino metiendo el cuatrienio anterior, en cuánto quedaría el departamento endeudado

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Gracias, doctora Viviana. ¿Algún otro diputado desea intervenir? No habiendo más intervenciones, doctora para darle respuesta Dra. Lanny a la diputada Viviana Villalobos, antes de continuar doctor Jorge Rodríguez Sosa, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Gracias, de luego pues esto es un proyecto importante para financiar digamos el plan de desarrollo, pero si quisiéramos en particular que más adelante se nos expliquen en qué se va a invertir, de pronto no habéis traído no supe o si se nombró en cuál es va a ser la proyección en la inversión, ¿a qué le vamos a apuntar? ¿Cierto? Y que redunda para el bienestar y la calidad de vida de la gente que involucra esos proyectos. En segundo lugar, no es un cupo de endeudamiento de 200, 000, doctora. Yo pienso es que se está incrementando el cupo de endeudamiento. Ya no son 600 sino 800 000, ampliar ese cupo de endeudamiento. Porque ya lo comprometimos en parte de los 600, creo que hay parte todavía del pasado cupo de endeudamiento que se aprobó. Sí sin utilizar y obviamente queda un saldo ahí. Estamos incrementando ahora, Entonces, para que en este quede claro que en este periodo no son 200, sino que son 800, 000 millones de pesos más el rezago de la deuda que viene más atrás. Es decir, ¿qué tenemos que tener en cuenta todo eso? Vigencia futura comprometidas. No sé si ustedes hacen ese estudio. En poca vigencia futura que estén comprometidas a mediano a corto y mediano

plazo. Pero igualmente hay unas deudas ya unas deudas ya adquiridas, ¿sí? Y desde luego eh el cupo de endeudamiento que comprometimos a para a desde el principio de este gobierno y ahora pues 200 000 más. Obviamente que si amerita de pronto, como dice la doctora Viviana, algo más como más explícito, es decir, que nos dé tranquilidad que esos factores de solvencia Que nos hablan, sean reales y que decir, aquí se trata de tener claridad si podemos pagar o no pagar, cómo quedan los próximos gobiernos comprometidos con esta obligación, si van a tener movilidad en los próximos gobiernos porque ajá, si nos vamos a gastar la plata de dos gobiernos más adelante, ¿ qué va a hacer Bolívar más adelante? Pues hay que dejarle juego a lo que viene. Muchas gracias, presidente

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Rodríguez. Entonces, ¿hay más inquietudes por parte de los diputados? No habiendo más inquietudes por parte de los diputados, se le concede el uso de la palabra a Dra. Lanny, para dar respuesta a las solicitudes de los diputados

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

Sí. Bueno, yo creo que dentro de toda la presentación el cuadrito más importante es el que está en la en la diapositiva 40, si lo podemos mostrar, por favor. En la diapositiva 40 se muestran los indicadores de ley 358, que son los que realmente nos pueden establecer si el departamento tiene la capacidad para tener cuánto de crédito o el monto en donde nosotros podríamos ser responsables para atender ese servicio de deuda, Entonces, en este indicador de ley 358, incluyendo este nuevo cupo de 200, 000 más lo que ya traíamos anteriormente, acá en este en este en este cuadro se detalla. Los ingresos corrientes, que estos ingresos corrientes, como lo define la ley, son todos los ingresos tributarios y no tributarios excluyendo los recursos del SGP de salud y educación, Entonces, el gobierno toma todos los ingresos, le hace una depuración que lo establece la ley y determina un valor. Ese valor se le restan las vigencias futuras que hoy el departamento tiene, que es a lo que hacía alusión el diputado Jorge Y aquí en el 2026 tenemos una vigencia futura de 91, 000 millones de pesos, que van también asociadas a los recursos tributarios y no tributarios que están en indicando en la ley, esto nos da unos ingresos corrientes ajustados. A esos ingresos corrientes ajustados se le descuentan los gastos de funcionamiento y nos dan el ahorro operacional. Este ahorro operacional se hace el análisis o se hace la se hace la operación con los intereses de deuda. Entonces aquí nos arroja un porcentaje, En este caso para el 2026 el porcentaje es de 7% y ese esa ese cálculo se lleva a los 10 años. Ese porcentaje que nos está dando de intereses sobre ahorro operacional no debe superar el 60%. En el de solvencia, de acuerdo a lo que dice la ley y aquí vemos que todos los años proyectado en el marco fiscal en ninguno supera el 60% del año que más está arriba es el 2027 que es de 14% Ahora, si nos si revisamos el indicador de sostenibilidad, entonces tomamos los ingresos corrientes ajustados que expliqué arriba que son todos los ingresos tributarios y no tributarios descontando la vigencia futura y ese valor que nos da de los ingresos corrientes ajustados hacemos una operación con el saldo de deuda. Entonces, aquí el saldo de deuda va a variar año a año, porque, así como también nosotros contratamos deuda, también amortizamos deuda que ya traíamos de vigencias anteriores. Entonces, no es como tan rígido poder nosotros sumar la que venía más los 600 más los 200, porque la que venía ya nosotros también hemos hecho amortizaciones. En este año nosotros amortizamos 40, 000 millones de pesos de deuda que ya venía, Entonces, el saldo de

deuda te lo da cada año proyectado, aquí también se muestra en este en este cuadro o en esta gráfica y nosotros para el 2026 cerramos con o tenemos proyectado cerrado con cerrar con una deuda de 655 000 000 de pesos. Cuando nosotros tomamos entonces saldo de deuda sobre ingresos corrientes, nos arroja un cálculo, ese cálculo o ese porcentaje no puede superar el 100% para cumplir con la ley. En el 2026 ahí esperamos cerrar con un 73% y para el 2027 que sería el año en el que más tendríamos este indicador arriba, cerramos con indicador del 95%. no superamos el 100, así vemos cómo proyectamos esto este mismo este mismo ejercicio para los 10 años, entonces ya vemos que en el 2028 estos estos indicadores bajan porque ya estamos amortizando la deuda que como bien la tomamos en el 2024 eran 3 años de gracia. Entonces, a partir del 2028 ya vamos amortizando y va dando un espacio para las futuras administraciones de poder tomar recursos de crédito para eh para para hacer sus inversiones y así vemos cómo vamos bajando y en el 2037 a 10 años ya nosotros no tendríamos deuda de la que tenemos hoy. Sin embargo, en un futuro me imagino si pues esta va a ser una fuente también para financiar proyectos, esto va a variar año a año y cómo se tome. Eh, una un aspecto también importante es que hoy el departamento eh los proyectos que usa para para financiar con estos recursos también generan una inversión al departamento, por ejemplo, todas estas inversiones, todos estos proyectos turísticos que hoy está invirtiendo la administración, también va a traer recursos para el departamento y también va a traer una retribución económica para la administración en sí. Entonces, eso también es muy importante hacer esa evaluación que esos proyectos en los que nosotros estamos invirtiendo también tengan una retribución en el departamento. Entonces, yo creo que eh también pues con lo que nos decía el Dr. Jorge, Así es, el plan de desarrollo que nosotros teníamos contemplaba inicialmente unos recursos de crédito de 600 000 millones de pesos, con este cupo ampliaríamos esos recursos a 800 000 millones de pesos que van a financiar el plan de inversiones del departamento, por eso con los 800 2000 y lo que venimos cubriendo, por ejemplo, hoy, lo que pasa es que es deuda, nosotros tenemos que saber cuánto tenemos contratado y cuánto tenemos desembolsado. Hoy los 600 000 millones ya están contratados en su totalidad, más no están desembolsados en su totalidad y ese desembolso está proyectado en los años en que van a ser ejecutados los recursos, Por ejemplo, muchos de los proyectos que están financiando con recursos de crédito son proyectos que también trajimos aquí para que nos probaran vigencia futura. Entonces, de esos 600 000 también acá en la presentación arriba tenemos esto es hoy a corte de marzo nosotros tenemos un saldo de deuda de 300 de 300, ya te digo exactamente, de marzo tenemos 348 000 millones de pesos y esperamos cerrar a la vigencia con 600, 000 millones, a cierre 2022, sí, señora presidenta, que pena con usted. Nosotros tenemos claridad de las facultades que al día de hoy hemos dado. Hemos dado un cupo de endeudamiento de 600, 000 de pesos que se va a incrementar a 800, 000 si se le hace el debido estudio a esta iniciativa que ha llegado. Pero hoy, o sea, tenemos claridad de cuánto el departamento realmente, o sea, está endeudado, sabemos que Sí, hoy el departamento tiene deuda por 300 por valor de 348 000 millones de pesos. Es lo que tenemos. Tenemos unos contratos que nos llegan a los 600, 000 que ya ustedes nos dieron la autorización, pero que aún no ha sido desembolsado. Entonces, mientras nosotros no nos desembolsen los recursos, no es una obligación que tenemos, Entonces, en nuestra proyección de desembolsos y nuestra proyección de amortizaciones, en el cuadrito se muestra ya a cierre 31 de cada vigencia cuánto tendría el departamento de deuda, pero hoy el departamento tiene 348, 000 millones de pesos. Gracias.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

¿Algún otro diputado? Gracias, doctora ¿Algún otro diputado desea intervenir?
No habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra la doctora Karen Cure presidenta de la Comisión de Hacienda.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

Gracias, señora presidenta. De todas maneras, para hacer el cronograma de trabajo de estos proyectos que hoy tenemos, la ordenanza de beneficios tributarios cuya ponente es la diputada Viviana Villalobo, tenemos la mesa de trabajo el día lunes 20 a las 10:30 de la mañana, Después de terminada la mesa de trabajo por resolución se le designa qué día presenta el primer informe para el primer debate. El proyecto de endeudamiento que fue asignado al diputado Juan Mejía López tiene fecha de presentar el primer informe el día martes 21 de abril a las 9 de la mañana y le recuerdo al diputado Óscar de León que el informe para el primer debate del proyecto de vigencias futuras quedo para lunes 20 de abril, 9 de la mañana

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Entonces, lunes 20 de abril, primer debate proyecto ordenanza de agencias futuras y mesa de trabajo a las 10:30 de la mañana. Entonces, lunes 20 de abril, primer debate proyecto ordenanza de agencias futuras y mesa de trabajo a las 10:30 de la mañana. Segundo, queda designada la diputada Viviana Villalobos como componente del proyecto de beneficios tributarios que queda pendiente de fecha de primer debate. Y tercero, diputado Juan Mejía López, designado ponente del cupo endeudamiento que se fijó fecha para el martes 21 de abril, es decir, que la semana que viene la Comisión de Hacienda va a estar trabajadora trabajosa, terminamos entonces este punto de la socialización del proyecto de cupo de endeudamiento. Le damos las gracias al gobierno departamental. Antes de finalizar tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Observación, presidente. Aquí se invirtieron los trámites de la de lo que hemos venido discutiendo, Es decir, tiene prioridad la discusión de una ordenanza. La darle debate primero a un ordenante. Y hoy se le dio prioridad a una socialización que no incide en nada. ¿Quieres que te dé la respuesta al micrófono o te la puedo dar personal? No, como usted quiera, pero pienso que hemos debido empezar por la aprobación de la ordenanza.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Así es Gracias, diputado, El punto es que ustedes, la mayoría, se tiene que ir para Santa Marta. Entonces, para garantizar el quorum tengo que tengo que poner la ordenanza de último porque si no se me van de la asamblea. Por eso te dije, quería que te diera respuesta en micrófono o personal ¿Algún otro diputado desea intervenir? Continúe, señora secretaria, con el siguiente punto del orden del día

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

VIII

SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA NO. 384 DE 2024, MODIFICANDO EL ARTICULO 93 CORRESPONDIENTE A LA TARIFA DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay informe de ponencia en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, señora presidenta, si hay informa

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Dele lectura, por favor.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La señora secretaria procede a dar lectura al informe de ponencia, el cual queda inserto en la presente acta siendo parte integral de la misma. Leído el informe de ponencia para segundo debate, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el informe de ponencia, se pone a consideración la proposición final con la que cierra. Está abierta su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria la proposición con la que finaliza el informe de ponencia? Pregunte, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	P. MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL	(APRUEBO)
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(APRUEBO)
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE	(APRUEBO)
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL	(APRUEBO)
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)

JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(NO ESTA EN SALA)
SOFIA A. RICARDO VILLADIEGO	P. ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE – ASI	(APRUEBO)
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL	(APRUEBO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"	(NO ESTA EN SALA)
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(APROBADO)

aprobado la posición con la que termina el informe para segundo debate, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el informe. Continúe con la lectura del título del proyecto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Por medio de la cual se plantea la ordenanza número 384 del 2024, modificando el artículo 93 correspondiente a la tarifa del impuesto al degüello de ganado mayor en el departamento de Bolívar y se dictan otras posiciones. Leído el título, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el título, se pone a consideración de esta honorable plenaria, está abierta su discusión y tiene el uso de la palabra el diputado Juan Mejía López.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JUAN MEJIA LOPEZ
Dra. Buenos días para todos los colegas para todos los que nos ven por las redes para plantear una proposición para modificar el título, Sofía. Para la que quede así, por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza 384 de 2024, modificando el artículo 93 correspondiente a la tarifa de impuesto y degüello de ganado mayor en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias, diputado, Se pone a consideración la proposición del diputado Juan Mejía López de modificar el título y pasamos entonces inmediatamente si se aprueba aprobarlo como él lo propuso. Está abierta la discusión de la proposición del diputado Juan Mejía. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria la proposición presentada por el diputado Juan Mejía?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Aprobada la proposición. Sigue abierta la discusión del título. Sigue abierta la discusión del título, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria el título con la con el ajuste hecho por el diputado Juan Mejía López?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el título, dele lectura al preámbulo.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
La Asamblea del Departamento de Bolívar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 287 300 numeral 4 y 338 la Constitución Política de Colombia, la ley 8 de 1909, artículo 161 del decreto ley 12 22 de 1986, el artículo 119 y 154 de la ley 22 00 de 2022 y demás normas concordantes ordena.
Leído el preámbulo, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Se adopta por constitucional, dele lectura articulado del proyecto.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Artículo primero. Modifíquese el artículo 93 de la ordenanza número 384 del 2024, el cual quedará así. Artículo 93. Tarifa.
La tarifa del impuesto al degüello de ganado mayor será el equivalente al 0.72 UVT por unidad de ganado bovino y bufalino sacrificado. Parágrafo. A partir de la sanción de esta ordenanza.
La tarifa establecida en el presente artículo se expresará y liquidará en unidades de valor tributario UVT de conformidad con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para cada vigencia fiscal y en la tarifa dispuesta en esta ordenanza. Artículo segundo. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el articulado, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Leído el articulado, se pone a consideración de esta plenaria, está abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias, presidente. Este, te había entendido que la idea era como rebajarse la tarifa, pero no tanto como la que habían planteado inicialmente, pero bueno, veo que no se no se redujo o no se niveló, no se equilibró esa tarifa que, si bien es cierto que acepto de que el salario mínimo, el valor del salario mínimo subió excesivamente y que se cambie hoy ya el factor para incrementar en el futuro el valor de esta tarifa, no teniendo en cuenta el salario mínimo legal, sino la UTB,

eso está bien, pero no podemos partir desde ya, Es decir, rebajando drásticamente la renta porque lógicamente estamos sacrificando realmente es los recaudos del departamento y en este sentido quiero hacer claridad es que eso es un eso es una obligación tributaria que va a ser en beneficio de las necesidades que se tiene en el departamento para financiar las necesidades que tiene el departamento. Como tal, pues no podemos entrar a estar rifando tanto los recursos que tiene ya estipulado el gobierno, En segundo lugar, se planteó que como que era una un beneficio o era una eh con esta ordenanza se estaba tratando de buscar o equilibrar la competitividad eh territorial en el sector del beneficio de ganado, pero realmente no es así aun cuando sea el hecho generador y se graba es el sacrificio de ganado. Cree uno que la actividad industrial es la grabada, pero no es así. La actividad que se graba es la actividad económica, que cuál es la de la actividad del ganadero, aquí estamos beneficiando y bienvenido es lógicamente a los ganaderos, al sector ganadero, pero no a la industria Porque quiero hacer a esa diferenciación, no a la industria en sí de sacrificio. ¿Ya? Entonces, más que de competitividad, estamos hablando es un fomento hacia el sector ganadero, esas claridades para que no se vayan a entender que estamos beneficiando aquí a quien no corresponde. Entonces, pero sí me hubiera gustado que la Comisión de Presupuesto en su en su en su informe, en su propuesta, proposición hubiese sido hubiera hecho una propuesta de equilibrio, no como dejar el pre no dejar la tarifa que se había planteado porque se bajó abruptamente, sino que calcular cuánto estaba el año pasado, cuánto hubiese sido con la UTB y no con el salario mínimo y dejarlo equilibrado grado desde ya, pero lógicamente que no se tuvo en cuenta. A mí sí me gustaría que revisáramos eso si estamos a tiempo porque la verdad es que estamos sacrificando la renta departamental. Gracias, presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Rodríguez. Se le corre traslado a la doctora Lanny Quintero para que le dé respuesta al diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

Bueno. Teniendo en cuenta pues todo lo que ya hemos hablado en estas sesiones, tanto como la socialización, como la socialización adicional que se hizo a petición de varios diputados acá en el en el recinto y en donde también participaron algunos gremios que también están directamente relacionados con este impuesto, Nosotros desde nuestra eh evaluación económica, financiera, presupuestal en donde fue construida con la oficina de ingresos y demás áreas que hacen parte de la Secretaría de Hacienda, estipulamos que esa ese equilibrio para que haya un equilibrio dentro del presupuesto que ya nosotros trajimos acá a ustedes el año pasado en octubre en donde el salario mínimo era diferente o teníamos pensado que iba a ser diferente al que está hoy, La tarifa que nos arrojó pasando del salario mínimo a UVT fue esta que traemos acá, que es UVT más 0.72. donde nos arroja un valor, ese valor representa un equilibrio en el presupuesto tanto en el marco fiscal, lo cual no nos deja ni un hueco ni tampoco nos da teniendo en cuenta pues la proyección de los ingresos o un ingreso adicional por tarifa el ingreso adicional que nosotros podríamos tener es ya de gestión de gestión en cuanto a este a este impuesto y los hechos generadores que la En la reunión que tuvimos anteriormente también nos decía un diputado, "Evalúen la posibilidad de bajar aún más este impuesto para que el departamento sea competitivo con otros de departamentos que tenemos alrededor, En nuestra evaluación también vimos que en otros departamentos no solamente se cobra el impuesto, sino que además se genera una serie de

estampillas, lo cual al final se está pagando casi que el doble de lo que estamos pagando aquí en el departamento. Entonces, este valor que hoy traemos acá es un valor que es competitivo, porque si basamos que el desarrollo de la industria de mataderos o de o los hechos generadores que lo hace el departamento de Bolívar es por la tarifa, no es así, porque la tarifa del departamento de Bolívar es de las más bajas de los departamentos alrededor, entonces, en donde tenemos en cuenta no solamente un factor, sino todos los factores que influyen al pago final de pues quien liquida este impuesto, entonces, básicamente nosotros hicimos esta evaluación desde el principio en cuando le traemos a ustedes el proyecto, este proyecto o cada proyecto que se trae al recinto, es un proyecto que está evaluado responsablemente por la administración y por todas las áreas que influyen, tanto jurídica, como presupuesto y demás asesores que conforman la administración, una vez ustedes, pues trajeron acá coalición, que revisáramos nuevamente esta tarifa, nuevamente la revisamos y por parte del gobierno pensamos que esta es la tarifa que cumple pues con todo el equilibrio presupuestal y en el marco fiscal que hoy tiene la administración, sin embargo, obviamente siempre está eh pues la postura que cada uno de ustedes pueda tener y que también esté sustentada técnicamente con ese con esa propuesta que en dado caso quizás a ustedes les parezca más conveniente para la administración, ya que esto no es de una sola vía. Esto, como siempre lo he dicho, cada proyecto que sale de aquí es en conjunto de todos y que todos estemos tranquilos con lo que estamos trabajando, entonces, pues de parte de la administración, este es eh lo que les puedo transmitir y claro que sí, atenta si quizás requieran otra información u otra mesa o de pronto radicar no sé, un informe adicional que quizás queda que mayor claridad. Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Doctora Lanny, usted en el análisis de pronto no lo vi, si la tarifa que venía el año anterior subiera y el salario mínimo hubiese subido de acuerdo al índice del precio del consumidor y no como exageradamente subió, ¿cómo hubiese quedado? el valor, como dice, ¿es equivalente al que estamos dejando por UVT? Es decir, es lo que yo quiero que se aclare, es decir, que la progresión que la progresión que vamos a seguir es como si hubiese tenido en cuenta el índice de precio del consumidor, mas no en la partida que se está definiendo por el salario mínimo legal, ¿estamos?, Ahora me contesta eso, porque es que es lo que veo yo, por ejemplo, yo tengo un cuadro comparativo de los niveles de costo de la tarifa de 15 departamentos, aquí dice, por ejemplo, Cundinamarca alto, Antioquia alto, Santander alto, Meta alto, Cesar medio, Huila medio, Bolívar medio, Nariño bajo, Córdoba medio, Sucre bajo medio, La Guajira bajo, Atlántico, medio alto, Magdalena, medio, Caldas, alto, Es decir, la mayoría de los departamentos que diríamos podríamos llamar andinos, los que están en la cordillera, por lo menos tienen unas tarifas altísimas y son productores de mucho ganado. Pero igualmente los del Caribe estamos entre medio alta como el Atlántico, pero medio baja como la de Sucre. ¿Ya? Quisiera saber si todo esa todo ese estudio se tuvo en cuenta lo que estamos diciendo para llegar a una tarifa racional. Gracias. Gracias, presidente

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Doctor Lanny, Para darle respuesta a la inquietud que presentó diputado Jorge Rodríguez, Sobre si es equivalente el tema UVT sobre el salario mínimo

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DOCTORA LANNY QUINTERO JARABA

. Sí, eso es equivalente a lo que nosotros teníamos con contemplado como eh cuando hicimos el cálculo sobre el salario mínimo, Yo creo que aquí hay también otro aspecto importante y es saber ya entonces cómo estamos el departamento en la tarifa con respecto a los demás departamentos. Nosotros hoy traemos este proyecto es para equilibrar con las proyecciones que nosotros teníamos y que vaya en línea también al nuevo Estatuto Tributario que ustedes pues aprobaron a finales del 2024. En donde la tarifa también era un salario mínimo diario legal, Entonces, más que todo, estamos es para alinear pues la misma metodología y valor que teníamos históricamente en el departamento, pero es cierto, cuando nosotros nos comparamos con otros departamentos, el departamento de Bolívar tiene una tarifa súper baja, Entonces, sí podemos revisar ya hay más allá ya ahí sí es otro estudio que cómo podemos impactar en la finanza del departamento una modificación de esta tarifa ya pues viéndolo más integral. Pero, hoy para responder la pregunta precisa es si eh se tiene en cuenta el equilibrio del salario mínimo que teníamos contemplado el año pasado.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Continúa abierta la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, Tiene el uso de la palabra el diputado Ever Rico Royero.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR EVER JAVIER RICO ROYERO

Gracias, señor presidente. Es como para para ir ordenando ideados, Dr. Jorge. Eso que usted acaba de leer, esa es allá en el interior. Las altas, las medias altas, todas las altas, Yo pienso que el departamento de Bolívar está bien ubicado en el rango de precio. Porque nosotros estamos compitiendo es con el Atlántico. Sí me Aquí de el Carmen de Bolívar para allá, incluyéndome a él, no compite con nada, ¿por qué? Porque hay que allá son mataderos satélites, son y que planta de esos mataderos son satélites, lo que es la competencia más o menos que está dada es aquí en Cartagena y aquí en sus alrededores y tenemos un mejor precio que en el Atlántico se pagan 58 000 pesos y aquí se pagan 36, 000 pesos, Entonces, pienso que estamos bien en la competencia, estamos ofreciendo un buen precio porque con esos 30 000 pesos que parecen insignificantes por cabeza, hay algunos que están aquí cerca que lo prefieren venir a hacer el procedimiento aquí en el departamento, porque es más económico, entonces no es como para tener el presente que el gobierno está actuando de manera la eh lógica en su recaudo y también en su manera lógica irresponsable. O sea, responsablemente estamos actuando para no hay necesidad de dar dádiva mientras que tenemos un buen precio de competición. Gracias, señora presidente

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Ever Rico. Tiene el uso de la palabra el diputado Javid Benavides

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS

Gracias, presidenta. Eh, bueno, yo realmente el proyecto pues lo voy a aprobar, pero lo que quiero hacer una sugerencia a Hacienda, a Rentas, al Gobierno Departamental. Porque, bueno, lo que estamos pretendiendo es mejorar los ingresos por este concepto, pero es importante que el Gobierno Departamental tome medidas en cuanto al sacrificio de ganado ilegal. Porque aquí estamos hablando del impuesto al de buey y eso se cancela cuando se sacrifica de forma legal. Pero en el departamento de Bolívar se sacrifica el triple de forma ilegal, Entonces, eh es importante que se tomen medidas al respecto en coordinación con los municipios, en coordinación con en coordinación con los alcaldes y en coordinación con la policía para evitar el alto sacrificio ilegal de ganado en todos los municipios y especialmente en las zonas rurales, porque no es un problema solo de ingreso, sino es un problema también de salubridad, de salud pública, porque en la zona rural se está sacrificando mucho ganado que tiene enfermedades, no se tiene el control sanitario y este esta carne pues se está consumiendo en los municipios del departamento, entonces si se toman esas medidas y se disminuye el sacrificio ilegal de ganado mayor, los ingresos del departamento van a aumentar, Entonces, eso es una sugerencia. Muchas gracias, presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputado Benavides. Continúa abierta la discusión, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria el articulado leído? Pregunte, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	P. MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL	(APRUEBO)
LUIS ROBERTO BALLESTAS BARON	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(APRUEBO)
OSCAR NAYID DE LEON GUERRERO	PARTIDO ALIANZA VERDE	(APRUEBO)
ALONSO JOSE DEL RIO JIMENEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
JOSE FELIX GARCIA TURBAY	PARTIDO LIBERAL	(APRUEBO)
EUGENIO RAFAEL MARTINEZ MORA	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
JUAN MEJIA LOPEZ	PARTIDO CONSERVADOR	(APRUEBO)
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(NO ESTA EN SALA)
SOFIA A. RICARDO VILLADIEGO	P. ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE – ASI	(APRUEBO)
EVER JAVIER RICO ROYERO	PARTIDO LIBERAL	(APRUEBO)
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA "U"	(APRUEBO)
VIVIANA ELSA VILLALOBO CANTILLO	PARTIDO CAMBIO RADICAL	(APROBADO)

Aprobado el articulado, señora presidenta

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Aprobado el articulado y el proyecto en su integralidad, Se le pregunta a esta honorable plenaria, ¿si desea que el proyecto de ordenanza pase a sanción gubernamental y se convierta en ordenanza del departamento?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Sí, lo aprueban, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Continúe con el siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IX
PROPOSICIONES Y VARIOS

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Hay proposiciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
No, señora presidenta, no hay proposiciones

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
¿Algún diputado desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Rodríguez Sosa y posterior la diputada Karen Cure.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Dejarle compromiso a la doctora Lanny que quisiéramos ver un balance de esta renta en enero del año entrante, a ver cuánto si es cierto que se va a incrementar eh como hablan ahí en la justificación o en la exposición de motivos el recaudo, perdón. A ver si es cierto, si es cierto o no es, Ya, yo quedo con la tranquilidad de que es para fomentar la ganadería, el sector económico, no para enriquecer más a los que tienen la industria. Entonces, eso sí lo tengo claro. Gracias

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
A usted, diputado. En enero el año que viene llama la doctora Lanny y le hace una cita, Tiene el uso de la palabra la doctora Karen Cure.

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LA A LA DECIMA SEGUNDA SESION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MIERCOLES QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2026, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN MANGA, 3ra AVENIDA, EDIFICIO TORRE DEL PUERTO PISO 21 HORA 09:00 A.M

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

Gracias, señora presidenta. Bueno, yo sigo dándole cumplimiento a los fallos de tutela, Parecer ser que la víctima se siente todavía vulnerable con la intervención que yo hice el día 19 de enero, Entonces, hoy le voy a dar cumplimiento para ver si resarcimos a la víctima con mi intervención, En cumplimiento del fallo de tutela de fecha 9 de febrero del 2026 y del auto aclaratorio del 16 de febrero del 2026 mediante el cual se precisó la frase exacta objeto de aclaración, Me permito dar cumplimiento a la orden judicial aclarando que el señor Dumek Turbay Paz, No compra fiscales, No compra fiscales, para que le borren su historial corrupto y ratero que tiene, Con lo anterior dejo constancia de la aclaración que realizo por el mismo medio y con el mismo alcance de difusión original. Muchísimas gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

A usted, diputada Karen. ¿Algún otro diputado desea intervenir? No habiendo más intervenciones por parte de los diputados. Continúe con el orden del día, señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Agotado el orden del día, señora presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

Agotado el orden del día, se cita para el jueves 23 de abril, día que quedará programada la audiencia pública. Nos vemos igualmente el lunes para la mesa de trabajo. Que pasen un feliz fin de semana.

SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Elaboró y revisó: Harrison Peña Cabeza
Nelly Pardo Arias